



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza a suscribir el Anexo Operativo n° 1 con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa

Visto: el Expediente Electrónico EX-2022-20360-TSJ-DDESP; y

Considerando:

En la actuación del VISTO se documentan las acciones de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial para suscribir el anexo operativo n° 1 con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, cuyo objeto es el intercambio de conocimientos y experiencias y el desarrollo de actividades de cooperación y asistencia mutua en relación al uso y aplicaciones del Sistema GDE, a la tramitación electrónica administrativa y despapelización, a la Integración del GDE con otros aplicativos y/o servicios, a la Implementación de la Interoperabilidad de Instancias Informáticas y a Soluciones de Infraestructura Cloud. Todo ello bajo el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia celebrado por ambas partes y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 16 de agosto de 2016.

La Asesoría Jurídica tomó la intervención pertinente y se pronunció mediante su dictamen DT-2022-25574-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Presidente del Tribunal a suscribir el Anexo Operativo n° 1 con el Superior

Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, conforme el texto que integra embebido a la presente como Anexo A.

2. Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.